

ÍNDICE

CAPÍTULO PRIMERO.- LAS MEDIDAS DE AJUSTE TEMPORAL EN EL EMPLEO

I. INTRODUCCIÓN

II. CLASES Y ELEMENTOS DEFINIDORES DE LAS MEDIDAS DE AJUSTE TEMPORAL

1. La reducción de jornada
2. La suspensión de contratos
3. La prioridad de las medidas de reducción de jornada frente a las de suspensión de contratos
4. La combinación medidas de reducción de jornada y de suspensión de contratos

III. ÁMBITO SUBJETIVO DE LOS ERTES

1. Empresas
2. Trabajadores
3. La aplicación de los ERTes en el sector público
 - 3.1. Sector público administrativo
 - 3.2. Sector público empresarial y fundacional

IV. LAS CLASES DE ERTES

CAPITULO SEGUNDO.- LOS ERTES ETOP

I. LAS CAUSAS ECONÓMICAS, TÉCNICAS, ORGANIZATIVAS O DE PRODUCCIÓN

II. PROCEDIMIENTO

1. La comunicación empresarial de la intención de iniciar el procedimiento
2. La constitución de la comisión negociadora
3. La comunicación del inicio del procedimiento a la representación legal de los trabajadores
4. La documentación que debe acompañar a la comunicación de inicio
 - 4.1. ERTes por causas económicas
 - 4.2. ERTes por causas técnicas, organizativas o de producción
 - 4.3. El principio de plenitud informativa al servicio de las consultas
5. El incumplimiento de las obligaciones informativas del empresario al inicio del período de consultas
6. La comunicación del inicio del procedimiento a la autoridad laboral
7. El periodo de consultas
 - 7.1. El objeto y contenido de las consultas
 - 7.2. Duración de las consultas, calendario y reuniones

- 7.3. El deber de negociar de buena fe
- 7.4. El régimen de adopción de acuerdos
- 7.5. Finalización del período de consultas
- 8. Finalización del procedimiento de suspensión del contrato de trabajo y reducción de jornada
- 9. Los ERTes en los grupos de empresas
 - 9.1. Grupos de empresas «fisiológicos»
 - 9.2. Grupos de empresas patológicos

III. LA DESIGNACIÓN DE LOS TRABAJADORES AFECTADOS POR LAS MEDIDAS DE SUSPENSIÓN DE CONTRATOS O REDUCCIÓN TEMPORAL DE JORNADA

- 1. Límites y criterios de selección
- 2. Notificación de las medidas de suspensión o reducción de jornada a los trabajadores afectados

IV. LA PRÓRROGA DE LOS ERTES ETOP

CAPÍTULO TERCERO.- LOS ERTES FM

I. EL CONCEPTO DE FUERZA MAYOR

II. EL CARÁCTER SUBSIDIARIO O SUPLETORIO DE LOS ERTES FM RESPECTO DE OTRAS MEDIDAS LABORALES ALTERNATIVAS

III. PROCEDIMIENTO

- 1. Autoridad laboral competente
- 2. Iniciación
- 3. Instrucción
- 4. Resolución
 - 4.1. Contenido de la resolución administrativa
 - 4.2. Plazo máximo para resolver y notificar la resolución
- 5. El silencio administrativo
 - 5.1. El sentido del silencio administrativo
 - 5.2. Los efectos del silencio administrativo positivo
- 6. Especialidades en la tramitación de los ERTes por impedimentos o limitaciones

IV. LA REVISIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE LA AUTORIDAD LABORAL

- 1. La revisión de oficio
- 2. La revisión judicial

V. LA APLICACIÓN EMPRESARIAL DE LAS MEDIDAS DE SUSPENSIÓN DE CONTRATOS Y REDUCCIÓN DE JORNADA

VI. LA NO PRÓRROGA DE LOS ERTES FM

CAPÍTULO CUARTO.- LOS EFECTOS DE LOS ERTES ETOP Y FM

I. EFECTOS LABORALES

1. La reducción salarial y la exoneración de las obligaciones de trabajar y de remuneración
2. Los complementos de las prestaciones por desempleo
3. La suspensión de las aportaciones a los planes de pensiones de empleo
4. La prohibición de realizar horas extraordinarias y de externalizar la actividad empresarial o de concertar nuevas contrataciones laborales

II. LA PROTECCIÓN POR DESEMPLEO DE LOS TRABAJADORES AFECTADOS

1. Las situaciones de desempleo protegidas
2. Requisitos para el nacimiento del derecho a las prestaciones
3. Solicitud del derecho a las prestaciones por parte de los trabajadores afectados y obligaciones informativas de las empresas
4. Duración y consumo de las prestaciones por desempleo
5. Nacimiento del derecho a la prestación por desempleo
6. Cuantía de la prestación por desempleo
7. La cotización durante la percepción de la prestación por desempleo
8. Medidas de apoyo a la suspensión contractual y a la reducción temporal de jornada
 - 8.1. Bonificación de las cotizaciones
 - 8.2. Reposición del derecho a la prestación por desempleo
9. Medidas especiales en materia de protección por desempleo para los ERTes FM
10. Gestión
 - 10.1. Entidad responsable de las prestaciones o subsidios
 - 10.2. Tramitación
 - 10.3. Pago de las prestaciones
11. La simplificación de actuaciones administrativas ante el SEPE y la TGSS
12. Régimen sancionador y reintegro de prestaciones indebidas

III. EL DESARROLLO DE ACCIONES FORMATIVAS PARA LOS TRABAJADORES AFECTADOS

IV. EL RESCATE DE LOS TRABAJADORES AFECTADOS

V. LA OBLIGACIÓN DE MANTENER TEMPORALMENTE EN EL EMPLEO A LOS TRABAJADORES AFECTADOS POR LOS ERTES BONIFICADOS

VI. LA APORTACIÓN ECONÓMICA AL TESORO PÚBLICO POR LOS TRABAJADORES DE 50 O MÁS AÑOS AFECTADOS POR ERTES CUYOS CONTRATOS SE EXTINGAN EN EL AÑO SIGUIENTE POR DESPIDO COLECTIVO

CAPÍTULO QUINTO.- EL MECANISMO RED DE FLEXIBILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO

I. INTRODUCCIÓN

II. EL MECANISMO RED

1. Modalidades

2. Activación

III. LAS MEDIDAS DE AJUSTE TEMPORAL EN EL SISTEMA RED

IV. LOS ERTES DEL SISTEMA RED: PROCEDIMIENTO

1. Fases y régimen jurídico aplicable

2. Autoridad laboral competente

3. Comunicación empresarial de la intención de iniciar el procedimiento

4. Constitución de la comisión negociadora

5. Inicio del procedimiento

5.1. Legitimación

5.2. Comunicación del inicio del período de consultas y la solicitud simultánea de autorización

5.2.1. Comunicación formal de la apertura del periodo de consultas

5.2.2. Solicitud de autorización para la aplicación del ERTE RED

6. Periodo de consultas

7. Instrucción del procedimiento

8. Finalización del procedimiento

8.1. Finalización del periodo de consultas con acuerdo

8.2. Finalización del periodo de consultas sin acuerdo

9. Prórroga de los ERTes del Sistema RED

V. LOS EFECTOS DE LOS ERTES DEL SISTEMA RED.

VI. MEDIDAS DE APOYO A LA SUSPENSIÓN CONTRACTUAL Y A LA REDUCCIÓN TEMPORAL DE JORNADA

1. Beneficios en la cotización a la Seguridad Social

2. Beneficios en la protección social de los trabajadores afectados

VII. FINANCIACIÓN DEL SISTEMA RED

VIII. ACTIVACIÓN DEL MECANISMO RED PARA LOS SECTORES DE LAS AGENCIAS DE VIAJE Y LA FABRICACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR

CAPÍTULO SEXTO.- LAS MEDIDAS EXCEPCIONALES POR LA COVID-19, LA ERUPCIÓN VOLCÁNICA EN LA PALMA Y LA DANA

I. INTRODUCCIÓN

II. LOS ERTES COVID-19: MODALIDADES

III. LOS ERTES FM COVID-19

1. Los ERTES COVID-19

1.1. La delimitación de la fuerza mayor vinculada al COVID-19

1.2. Especialidades en la tramitación de los ERTES FM

1.3. Vicisitudes

1.3.1. Empresas en situación de fuerza mayor total

1.3.2. Empresas en situación de recuperación plena de su actividad

1.3.3. Empresas en situación de fuerza mayor parcial

2. Los ERTES en caso de rebrotes

3. Los ERTES por impedimentos o limitaciones de actividad

4. El tránsito de un ERTE por impedimento a otro por limitación de actividad o viceversa

IV. LOS ERTES ETOP COVID-19

1. Especialidades en la tramitación de los ERTES COVID-19

2. Vicisitudes

V. LOS ERTES COVID-19 (DESDE EL 1 DE OCTUBRE DE 2021 AL 28 DE FEBRERO DE 2022)

1. La prórroga de los ERTES COVID-19 vigentes a fecha de 30 de septiembre de 2021

2. Los nuevos ERTES COVID-19

VI. LA ÚLTIMA Y DEFINITIVA PRÓRROGA AUTOMÁTICA DE LOS ERTES COVID-19 VIGENTES A FECHA DE 24 DE FEBRERO DE 2022 HASTA EL 31 DE MARZO DE 2022

VII. EFECTOS PROVOCADOS POR LOS ERTES COVID-19

VIII. MEDIDAS EXTRAORDINARIAS EN MATERIA DE COTIZACIÓN VINCULADAS A LOS ERTES COVID-19

IX. MEDIDAS EXTRAORDINARIAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN POR DESEMPLEO DE LOS TRABAJADORES AFECTADOS POR LOS ERTES COVID-19

1. El derecho a la prestación contributiva por desempleo

2. Vicisitudes de los ERTES y vigencia de las medidas extraordinarias en materia de protección por desempleo

2.1. La prórroga de las medidas extraordinarias en materia de protección por desempleo desde el 1 de octubre de 2020 hasta el 31 de enero de 2021

2.1.1. ERTES FM o ETOP

A) Trabajadores afectados por los ERTES FM o ETOP a 30 de septiembre de 2020

B) Trabajadores afectados por los ERTes ETOP comunicados a la autoridad laboral a partir del 1 de octubre de 2020

C) Reglas comunes

2.1.2. ERTes FM en caso de rebrotes y por impedimento o limitaciones de actividad

2.1.3. Reglas comunes

2.2. La prórroga de las medidas extraordinarias en materia de protección por desempleo desde el 1 de febrero de 2021 hasta el 28 de febrero de 2022

X. LÍMITES RELACIONADOS CON LA TRANSPARENCIA FISCAL Y EL REPARTO DE DIVIDENDOS EN LOS ERTES COVID-19

XI. LA SALVAGUARDA DEL EMPLEO EN LOS ERTES COVID-19

1. La prohibición de despedir por fuerza mayor o por causas económicas, técnicas, organizativas y de producción relacionadas con la COVID-19
2. La formación de las personas afectadas por los ERTes
3. La interrupción del cómputo de la duración máxima de los contratos temporales
4. La obligación de mantener temporalmente en el empleo a los trabajadores afectados por los ERTes

XII. RÉGIMEN SANCIONADOR Y REINTEGRO DE PRESTACIONES INDEBIDAS EN LOS ERTES COVID-19

XIII. LOS ERTES POR LA ERUPCIÓN DEL VOLCÁN EN LA ISLA DE LA PALMA

XIV. LOS ERTES POR LA DANA

1. Los ERTes FM DANA

1.1. La delimitación de la fuerza mayor vinculada a la DANA

1.2. El carácter subsidiario o supletorio de los ERTes respecto de otras medidas laborales alternativas

1.3. Especialidades en la tramitación de los ERTes

1.4. Medidas extraordinarias en materia de cotización vinculadas a los ERTes

2. Medidas extraordinarias en materia de protección por desempleo de los trabajadores afectados por los ERTes DANA

3. La salvaguarda del empleo en los ERTes DANA

CAPÍTULO SÉPTIMO.- LA IMPUGNACIÓN JUDICIAL DE LOS ERTES

I. LA IMPUGNACIÓN DE LOS ERTES ETOP

1. La impugnación de oficio
2. La impugnación individual
3. La impugnación colectiva

II. LA IMPUGNACIÓN DE LOS ERTES FM

1. La impugnación de la resolución de la autoridad laboral
2. La impugnación de la decisión empresarial

III. LA IMPUGNACIÓN DE LOS ERTES RED

IV. MEDIDAS EXCEPCIONALES POR LA COVID-19

1. La suspensión del plazo de caducidad para impugnar el ERTE promovido por la empresa
2. La impugnación colectiva de los ERTes por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción relacionadas con la COVID-19 conforme a la modalidad procesal de conflicto colectivo
3. La tramitación preferente de la impugnación de los ERTes COVID-19

V. MEDIDAS EXCEPCIONALES POR LA DANA